Municipalidad de la Ciudad de Asunción 00000148

**CONTRATACION DIRECTA N° 34/18 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS (SIRH)" - PLURIANUAL**

## INFORME DE EVALUACIÓN

## CONTRATACION DIRECTA N° 34/18: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS (SIRH) - PLURIANUAL" ID 342.865

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día veinte y dos de Noviembre del año 2018 del año dos mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 34/18: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS (SIRH) - PLURIANUAL" ID 342.865,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

### 1. ANTECEDENTES

- Memorándum DGTA N° 22/2018 de fecha 08 de junio de 2018, por el cual el Departamento de Gestión Técnica y Administrativa dependiente de la Dirección de Tic's, solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1148/2018 por Gs. 30.000.000 (treinta millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Proceso Plurianual; Constancia emitida en fecha 19 de junio de 2018 conforme Memorándum N° 257/18;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 342.865; y
- En fecha 03 de julio de 2018 el llamado ID 342.865 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fueron publicadas: Adenda 1 en fecha 11 de julio de 2018, Adenda 2 en fecha 19 de julio de 2018, Adenda 3 en fecha 27 de julio de 2018 y Adenda 4 en fecha 09 de agosto de 2018.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- CODIUM S.A.
- KONECTA S.A.
- AMERICA SOFTWARE S.A.
- JUAN CARLOS LOPEZ
- SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.

### 2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Ignacio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

*Municipalidad de la Ciudad de Asunción* 00000147

***CONTRATACION DIRECTA N° 34/18 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS (SIRH)" - PLURIANUAL***

Que en fecha 18 de julio del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 34/18, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 27 de agosto de 2018.

En dicha fecha se presenta el siguiente oferente:

| N° | EMPRESA | MONTO TOTAL OFERTADO |
|---|---|---|
| 1 | FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ | 72.000.000 |

## 3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

| Nº DE ORDEN | DOCUMENTOS SUSTANCIALES | FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ |
|---|---|---|
| 1 | Formulario de Presentación de la Oferta | CUMPLE |
| 2 | Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta | CUMPLE-ACTIVO SIPE |
| 3 | Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto- 5% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA | CUMPLE-GS.3.600.000 |
| 4 | Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07) | CUMPLE-ACTIVO SIPE |
| 5 | Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere) | PRESENTA-NRO1511206 |

## 4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta a evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación:

| Ítem | Descripción del Bien | Precio Referencial | Cantidad | Variación Porcentual % | FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total IVA incluido) |

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000146

**CONTRATACION DIRECTA N° 34/18 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS (SIRH)" - PLURIANUAL**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Mantenimiento del sistema de recursos humanos (SIRH). | 6.000.000 | 12 | 0 | 6.000.000 | 72.000.000 |
| | | | | | **TOTAL** | **72.000.000** |

## 5. SOLICITUD DE DOCUMENTACION

Al Oferente:

Por Nota N° 753/18 de fecha 10 de octubre de 2018 y Nota N° 945/18 de fecha 15 de noviembre de 2018, se solicitó al oferente **FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ**, la siguiente información:

- *Documentos respaldatorios sobre: El Técnico que se encargará del soporte del Sistema de Recursos Humanos (SIRH) deberá tener al menos 5 años de experiencia en el manejo de Sistemas INGRES, 4 GL (Presentar Currículum) y Se solicita anexar dentro del Currículum listado de referencias (nombre, teléfono) a fin de que la convocante pueda realizar las verificaciones correspondientes;*
- *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente;*
- *Balance Ejercicio Fiscal 2017;*
- *Anexo C – Especificaciones Técnicas.*

**RESPUESTA**: por notas recepcionadas en fecha 11 de octubre de 2018 y 19 de noviembre de 2018, el oferente ha dado respuesta en tiempo y forma a lo solicitado.

## 6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ – única oferta posible de evaluar - a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el llamado.

### 6.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales indicados en la Carta de Invitación;

| DOCUMENTOS FORMALES | FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ |
|---|---|
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | **CUMPLE-ACTIVO SIPE** |
| Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | **CUMPLE-ACTIVO SIPE** |
| Copia simple Patente Comercial | **CUMPLE-ACTIVO SIPE** |
| Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. | **CUMPLE** |

Abg. Luisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
de Administración y Finanzas

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

*Municipalidad de la Ciudad de Asunción*

00000145

**CONTRATACION DIRECTA N° 34/18 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS (SIRH)" - PLURIANUAL**

| | |
|---|---|
| Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor del llamado de referencia. | **CUMPLE** |
| Balance Ejercicio Fiscal 2017 | **CUMPLE** |
| Anexo C - Especificaciones Técnicas | **CUMPLE** |
| Deberá demostrar experiencia en la provisión de este tipo de Servicios (Mantenimiento de Sistemas) mediante la presentación de al menos dos Contratos y Cartas de Referencias que acrediten esas experiencias. | **CUMPLE** |

## 6.2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En base a las documentaciones presentadas por el oferente, el representante del área que solicitó la compra — Departamento de Gestión Técnica y Administrativa dependiente de la Dirección de Tic's — mediante Memorándum D.G.T.A. N° 50/2018 de fecha 09 de noviembre de 2018; expresa su conformidad con las especificaciones técnicas presentadas conforme al siguiente informe:

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | OFERENTE<br>FREELANCERS DEL PARAGUAY |
|---|---|
| **1. Objetivo de la Contratación**<br>El objetivo del presente llamado es establecer los requisitos y las condiciones para la prestación de los servicios de mantenimiento y soporte técnico del Sistema de Recursos Humanos (Nombrados, Contratados, Comisionados Honorarios Profesionales) sede central y entes descentralizados (Mercado de Abasto, Centro Paragua Japonés, Terminal de Ómnibus, Policlínico Municipal) que actualmente se encuentra operativo en el municipio | |
| **2. Descripción de los Servicios solicitados**<br>El servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico comprende:<br>**1) Asistencia técnica en desarrollo de nuevas aplicaciones**<br>**2) Soporte técnico a usuarios**<br>3) Mantenimiento **de programas que se encuentran entre plataformas** Ingres y **desarrolladas con Visión 4 GL**<br><br>4) La asistencia técnica será:<br><br>a) **De Lunes a Viernes con una carga horaria total semanal mínima de 20 hs** en el Edificio de la Sede Central de la Municipalidad.<br>b) En caso de existir necesidad por cuestiones de cumplimiento de la fecha de pago de salarios o aguinaldo, el oferente deberá prever trabajos los días sábados, domingo o en horarios extraordinarios.<br><br>**5) De igual forma la** empresa oferente integrará con sus **recursos el equipo** de trabajo de la municipalidad que se conforme para **apoyar las tareas relacionadas a:**<br><br>a) Soporte Técnico para liquidación mensual de salarios (Primera y Segunda liquidación)<br><br>b) Adecuación de aplicaciones para procesos de diferente índole como (antigüedad, ayuda escolar, Confirmación de Cargos ETC).<br>c) Soporte Técnico para Liquidación de Aguinaldo.<br>d) Realización de tareas rutinarias como (Elaboración de Diferentes Tipos de reportes para la Dirección de Recursos Humanos).<br><br>6) El soporte técnico para el sistema de Recursos Humanos será de carácter presencial, proveído en las instalaciones de la Municipalidad de Asunción.<br><br>7) El profesional que se encargará del soporte del Sistema de Recursos Humanos (SIRH) DEBERÁ CONTAR CON Título Universitario y contar con al menos 5 años de experiencia en el manejo de Sistemas, debiendo el mismo realizar todas las tareas inherentes a soporte y mantenimiento del Sistema de la Municipalidad. | CUMPLE:<br>Según la documentación presentada por El Oferente, el mismo demuestra capacidad para dar cumplimiento a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. |

Abg. Dionisio Mereles Verón
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000144

**CONTRATACION DIRECTA N° 34/18 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS (SIRH)" - PLURIANUAL**

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | OFERENTE<br>FREELANCERS DEL PARAGUAY |
|---|---|
| **2. Descripción de los Servicios solicitados** | |
| 8) El Técnico que se encargará del soporte del Sistema de Recursos Humanos (SIRH) deberá tener al menos 5 años de experiencia en el manejo de Sistemas INGRES, 4 GL (Presentar Currículum) | |
| **9) Se solicita anexar dentro del Currículum listado de referencias (nombre, teléfono) a fin de que la convocante pueda realizar las verificaciones correspondientes.** | **CUMPLE:**<br>**Según la documentación presentada por El Oferente, el mismo demuestra capacidad para dar cumplimiento a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.** |
| 10) La Municipalidad de Asunción dispondrá de un **lugar físico, mobiliario** y estación de trabajo (PC) que cuente con los **programas (software)** necesarios para realizar la provisión del servicio. | |
| **3. Experiencia** | |
| **La empresa** Oferente deberá demostrar experiencia en la provisión de este tipo de Servicios (Mantenimiento de Sistemas) mediante la presentación de al menos dos Contratos y Cartas de Referencias que acrediten esas experiencias. | |

## 6.3 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ** conforme el siguiente análisis:

| | | 2017 | | Observacion |
|---|---|---|---|---|
| **Ratios de liquidez** | Activo Corriente | 317.766.923 | **81,63** | Deberá ser igual o mayor que 1 |
| | Pasivo Corriente | 3.892.535 | | |

Con las informaciones contenidas en el Estado Financiero presentado por el oferente se concluye que el oferente **CUMPLE** con el requisito.

## 8.4 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia (*Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor del llamado de referencia.)* de la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ**, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

| Año | Contrato/Factura | Monto |
|---|---|---|
| 2017 | CTO35-DEFENSA NACIONAL | 32.400.000 |
| 2017 | CTO34-UNA | 35.000.000 |
| | **TOTAL Gs.** | **67.400.000** |
| **Requisito del PBC - CUMPLE** | | **40% - Valor total del llamado** |
| | | **28.800.000** |

## 7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

| EMPRESA | FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ |
|---|---|

Abg. Braulio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

Lic. Aquiles Barrago González
Director
Dirección de TIC's

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000143

**CONTRATACION DIRECTA N° 34/18 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS (SIRH)" - PLURIANUAL**

| | |
|---|---|
| **REPRESENTANTE LEGAL** | **-JUAN CARLOS LOPEZ** |
| **C.I. N°** | **-2394675** |
| Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40. | No se observan registros |
| Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. | No observan registros (SINARH - AsuHesaka) |

## 8. RECOMENDACION

Por tanto, y atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015, "*...Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ por el monto total de Gs. 72.000.000 (setenta y dos millones),** de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC;

A continuación se inserta el cuadro de precios adjudicados:

| Ítem | Código de Catalogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 81112211-001 | Mantenimiento del sistema de recursos humanos (SIRH). | MES | EVENTO | 12 | 6.000.000 | 72.000.000 |

**Es nuestro informe.**

**Dirección de Adquisiciones**
Abg. Dionisio Meneles Veron
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

**Dirección de Tic's**
Lic. Aquiles Domingo Gonzalez
Director
Dirección de TIC's

**Dirección General de Administración y Finanzas**
LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas